

AUDITORÍA  
SUPERIOR  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

---

## **CONTRALORÍA GENERAL**

---

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS Y EVALUACIONES  
2017



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# Auditoría Superior de la Ciudad de México Contraloría General



AUDITORÍA  
SUPERIOR  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

## ÍNDICE

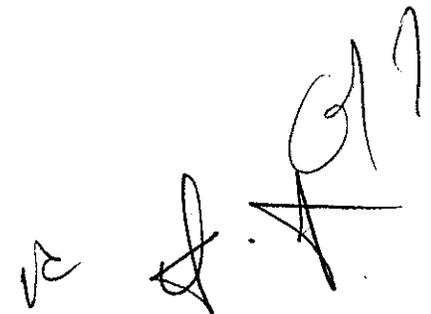
I. PRESENTACIÓN.....	3
II. OBJETIVO GENERAL.....	4
III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	4
IV. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS.....	6
V. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES.....	10

*Handwritten signatures and initials*

## I. PRESENTACIÓN.

La Contraloría General, con fundamento en los artículos 18 Quárter, fracciones V, VII, VIII, IX, X, XII, XIV, XX y XXII, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y 9, fracciones IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XIII, XIX y XXII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, como órgano responsable de la fiscalización del ejercicio del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuesto, ingresos, egresos, financiamiento, inversión, fondos, valores y bienes de la Ciudad de México en la administración de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, orientará para el ejercicio 2017 sus acciones en forma prioritaria al aspecto preventivo. Coadyuvando con las Unidades Administrativas en el fortalecimiento del control interno, en apego a la normatividad, lo cual permitirá promover la eficiencia en la realización de las funciones asignadas, contribuyendo así a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

En cumplimiento de sus atribuciones, la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, propone el siguiente Programa Anual de Auditorías y Evaluaciones para el año 2017.



## II. OBJETIVO GENERAL.

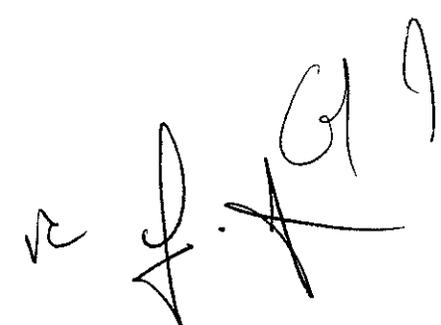
Realizar auditorías y evaluaciones a las Unidades Administrativas que integran la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a fin de promover la eficiencia en sus operaciones, así como buenas prácticas administrativas y el uso adecuado de los recursos públicos, vigilando que se lleven a cabo conforme a los programas, procedimientos y ordenamientos normativos aplicables a cada una de ellas.

## III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El Programa Anual de Auditorías y Evaluaciones 2017, contempla realizar 3 auditorías y 2 evaluaciones con base en los siguientes criterios:

### Auditorías

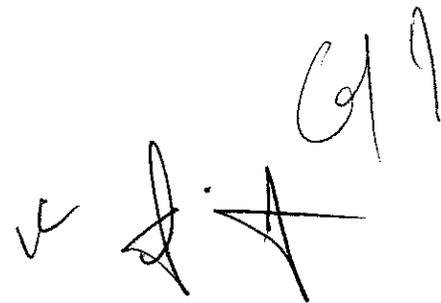
- a) **Exposición al riesgo:** Se seleccionaron capítulos, conceptos, partidas expuestas a ineficiencias, irregularidades e incumplimiento de los objetivos planteados que pueden derivarse en debilidades en los controles internos establecidos.



- b) **Interés General:** Se eligieron conceptos y rubros que por la naturaleza de la Auditoría Superior de la Ciudad de México tiene un impacto social y relevante para la ciudadanía.
- c) **Presencia y cobertura:** Contempla aquellos rubros y conceptos, que aún sin tener asignaciones presupuestales significativas, son relevantes para el desarrollo del actuar institucional.
- d) **Por disposición:** Se seleccionan rubros que por disposición expresa en las leyes, reglamentos, manuales o acuerdos, es obligatoria su revisión.

#### Evaluaciones

- a) **Exposición al riesgo:** Se seleccionaron capítulos, conceptos, partidas expuestas a ineficiencias, irregularidades e incumplimiento de los objetivos planteados que pueden derivarse en debilidades en los controles internos establecidos.
- b) **Interés General:** Se eligieron conceptos y rubros que por la naturaleza de la Auditoría Superior de la Ciudad de México tiene un impacto social y relevante para la ciudadanía.
- c) **Por disposición legal:** Se seleccionan rubros que por disposición expresa en las leyes, reglamentos, manuales o acuerdos, es obligatoria su revisión.

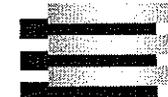


Handwritten signature and initials, possibly 'GA' and 'GA'.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## Auditoría Superior de la Ciudad de México Contraloría General



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### IV. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS.

A continuación, se incluyen las revisiones que realizará la Subcontraloría del Área de Auditoría.

No.	Clave de Rev.	Área por auditar	Concepto a revisar	Objeto	Período a revisar	Período auditoría	Enero a Diciembre																																																			
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
1	F/D/17-ASCM	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	AUDITORÍA AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DE LA ASCM.	VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES QUE AFECTARON EN EL EJERCICIO 2016 A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL RUBRO "ACTIVO NO CIRCULANTE", CORRESPONDAN A OPERACIONES Y TRANSACCIONES QUE SE HAYAN REALIZADO; QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS, SU EXISTENCIA, USO, DESTINO FINAL Y, EN SU CASO, BAJA; Y QUE LAS OPERACIONES SE HAYAN REGISTRADO CONTABLE Y PRESUPUESTALMENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	08 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.																																																				
2	A/O/17-ASCM	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	AUDITORÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA ASCM DURANTE 2016.	VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES QUE AFECTARON EN EL EJERCICIO 2016 A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL RUBRO "OTROS INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS", CORRESPONDAN A OPERACIONES Y TRANSACCIONES QUE SE HAYAN REALIZADO; Y QUE LAS OPERACIONES SE HAYAN REGISTRADO CONTABLE Y PRESUPUESTALMENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	09 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.																																																				
3	D/D/17-ASCM	UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	AUDITORÍA A LOS MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS PARA RECIBIR, TRAMITAR, PUBLICAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA ASCM, DURANTE 2016.	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, LOS MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS PARA RECIBIR Y TRAMITAR SOLICITUDES, ASÍ COMO PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TIENE CONFERIDAS LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL D.F., LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.	1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	03 DE JULIO AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.																																																				
4	N/A	N/A	PLANEACIÓN PROGRAMA DE TRABAJO 2018 / INFORMES VARIOS.	N/A	N/A	N/A																																																				

- PLANEACIÓN
- EJECUCIÓN
- INF. PRELIMINAR
- PERIODO VACACIONAL
- INF. FINAL
- PLANEACIÓN PROGRAMA DE TRABAJO 2018
- INFORMES VARIOS

NOTA: 1.- LA SEGUNDA SEMANA DE ENERO INICIA A PARTIR DE DEL DÍA 09.  
 2.- EN TANTO EL AUDITOR SUPERIOR, NO EMITA EL ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA ASCM, SE CONSIDERA COMO PERIODO VACACIONAL DEL 17 AL 26 DE JULIO DEL 2017.  
 3.- SE CONSIDERA QUE LA SEMANA 52, COMPRENDE DEL 26 AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2017

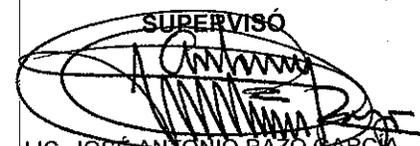
A  
CA



## Auditoría Superior de la Ciudad de México Contraloría General



### PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

<b>DIRECCIÓN GENERAL:</b>  DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>  FINANCIERA.	<b>SUJETO FISCALIZADO:</b>  DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	<b>RUBRO O FUNCIÓN DE GASTO (O SU EQUIVALENTE):</b>  AUDITORÍA AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DE LA ASCM.
<b>OBJETO:</b> VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES QUE AFECTARON EN EL EJERCICIO 2016 A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, AL RUBRO "ACTIVO NO CIRCULANTE", CORRESPONDAN A OPERACIONES Y TRANSACCIONES QUE SE HAYAN REALIZADO; QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS, SU EXISTENCIA, USO, DESTINO FINAL Y, EN SU CASO, BAJA; Y QUE LAS OPERACIONES SE HAYAN REGISTRADO CONTABLE Y PRESUPUESTALMENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.			
<b>ALCANCE:</b> 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.			
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 18 QUATER, FRACCIONES VII Y XIV, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 9, FRACCIONES VI Y XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.			
<b>ELABORÓ</b>  C.P. GUSTAVO SÁNCHEZ ROMANO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA.	<b>SUPERVISÓ</b>  LIC. JOSÉ ANTONIO RAZO GARCÍA. SUBCONTRALOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA.	<b>AUTORIZÓ</b>  LIC. MARÍA DE LA LUZ TORRIJOS VILLASEÑOR. CONTRALORA GENERAL.	

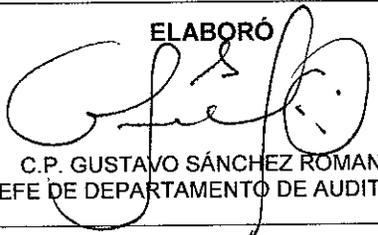


AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## Auditoría Superior de la Ciudad de México Contraloría General



### PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS

DIRECCIÓN GENERAL:	TIPO DE AUDITORÍA:	SUJETO FISCALIZADO:	RUBRO O FUNCIÓN DE GASTO (O SU EQUIVALENTE):
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS.	ADMINISTRATIVA.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	AUDITORÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE DISPONIBILIDADES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LA ASCM DURANTE 2016.
<b>OBJETO:</b>			
VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES QUE AFECTARON EN EL EJERCICIO 2016 A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, AL RUBRO "OTROS INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS", CORRESPONDAN A OPERACIONES Y TRANSACCIONES QUE SE HAYAN REALIZADO; Y QUE LAS OPERACIONES SE HAYAN REGISTRADO CONTABLE Y PRESUPUESTALMENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.			
<b>ALCANCE:</b>			
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.			
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>			
CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 18 QUARTER, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 9, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.			
<b>ELABORÓ</b>  C.P. GUSTAVO SÁNCHEZ ROMANO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA.	<b>SUPERVISÓ</b>  LIC. JOSÉ ANTONIO RAZO GARCÍA. SUBCONTRALOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA.	<b>AUTORIZÓ</b>  LIC. MARÍA DE LA LUZ TORRIJOS VILLASEÑOR. CONTRALORA GENERAL.	



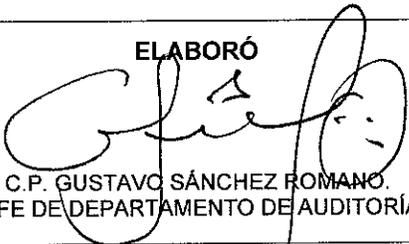
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Auditoría Superior de la Ciudad de México  
Contraloría General**



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS**

<p><b>DIRECCIÓN GENERAL:</b></p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>TIPO DE AUDITORÍA:</b></p> <p>DESEMPEÑO.</p>	<p><b>SUJETO FISCALIZADO:</b></p> <p>UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p><b>RUBRO O FUNCIÓN DE GASTO (O SU EQUIVALENTE):</b></p> <p>AUDITORÍA A LOS MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS PARA RECIBIR, TRAMITAR, PUBLICAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA ASCM, DURANTE 2016.</p>
<p><b>OBJETO:</b></p> <p>VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, LOS MECANISMOS DE CONTROL ESTABLECIDOS PARA RECIBIR Y TRAMITAR SOLICITUDES, ASÍ COMO PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TIENE CONFERIDAS LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL D.F., LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>			
<p><b>ALCANCE:</b></p> <p>1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.</p>			
<p><b>JUSTIFICACIÓN:</b></p> <p>CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 18 QUATER, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 9, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.</p>			
<p><b>ELABORÓ</b></p>  <p>C.P. GUSTAVO SÁNCHEZ ROMANO. JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA.</p>	<p><b>SUPERVISÓ</b></p>  <p>LIC. JOSÉ ANTONIO RAYO GARCÍA SUBCONTRALOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA.</p>	<p><b>AUTORIZÓ</b></p>  <p>LIC. MARÍA DE LA LUZ TORRIJOS VILLASEÑOR. CONTRALORA GENERAL.</p>	



AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## Auditoría Superior de la Ciudad de México Contraloría General



### V. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES.

A continuación, se incluyen las evaluaciones que realizará la Subcontraloría del Área de Control y Evaluación.

No.	CLAVE	ÁREA A EVALUAR	CONCEPTO A EVALUAR	OBJETO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ENERO		FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO					JULIO					AGOSTO					SEP					OCTUBRE					NOV					DIC				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52					
1	E/01/17-ASCM	Coordinación de Asesores y Análisis de Acciones Fiscalizadoras Dirección de Control de Auditoría Subdirección de Control de Recomendaciones	Seguimiento de Recomendaciones derivadas de las Auditorías	Evaluar el sistema de control interno establecido en la Dirección de Control de Auditoría, así como el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el seguimiento de recomendaciones derivadas de las Auditorías practicadas por la ASCM.	16 de enero al 09 de junio de 2017	[Grid with various shading patterns representing planning, execution, and reporting phases]																																																								
2	E/02/17-ASCM	Dirección General de Administración y Sistemas Dirección de Recursos Humanos Subdirección de Planeación y Desarrollo de Personal	Ejercicio de los Derechos Humanos: Equidad de Género, fomento a la igualdad y No Discriminación	Evaluar el sistema de control interno establecido en la Dirección General de Administración y Sistemas para dar cumplimiento a las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de los Derechos Humanos en la ASCM.	03 de julio al 24 de noviembre de 2017	[Grid with various shading patterns representing planning, execution, and reporting phases]																																																								

PLANEACIÓN  
 EJECUCIÓN  
 INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN

DÍAS INHÁBILES  
 INTEGRACIÓN DE INFORMES VARIOS  
 PLANEACION 2018

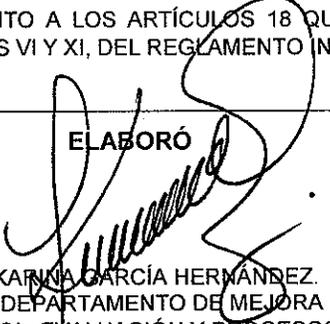


AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Auditoría Superior de la Ciudad de México  
Contraloría General**



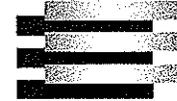
**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES**

<b>DIRECCIÓN GENERAL:</b>  COORDINACIÓN DE ASESORES Y ANÁLISIS DE ACCIONES FISCALIZADORAS.	<b>TIPO DE AUDITORÍA:</b>  EVALUACIÓN CONTROL INTERNO.	<b>SUJETO FISCALIZADO:</b>  DE DIRECCIÓN DE CONTROL DE AUDITORÍA/ SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE RECOMENDACIONES.	<b>RUBRO O FUNCIÓN DE GASTO (O SU EQUIVALENTE):</b>  SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.
<b>OBJETO:</b>  EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDO EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE REGULAN EL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
<b>ALCANCE:</b>  16 DE ENERO AL 09 DE JUNIO DE 2017			
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>  CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 18 QUÁRTER, FRACCIONES VII Y XII, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 9, FRACCIONES VI Y XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.			
<p style="text-align: center;"><b>ELABORÓ</b></p>  <p style="text-align: center;">C.P. KARINA GARCÍA HERNÁNDEZ. JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEJORA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y PROCESOS.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SUPERVISÓ</b></p>  <p style="text-align: center;">LIC. ALTAGRACIA VARGAS ALDRETE. SUBCONTRALORA DEL ÁREA DE CONTROL Y EVALUACIÓN.</p>	<p style="text-align: center;"><b>AUTORIZÓ</b></p>  <p style="text-align: center;">LIC. MARÍA DE LA LUZ TORRIJOS VILLASEÑOR. CONTRALORA GENERAL.</p>	



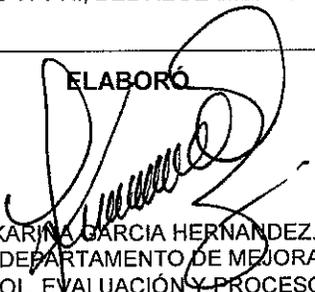
AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## Auditoría Superior de la Ciudad de México Contraloría General



AUDITORÍA  
SUPERIOR  
DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

DIRECCIÓN GENERAL:	TIPO DE AUDITORÍA:	SUJETO FISCALIZADO:	RUBRO O FUNCIÓN DE GASTO (O SU EQUIVALENTE):
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.	DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS/ SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS: EQUIDAD DE GÉNERO, FOMENTO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
<b>OBJETO:</b>			
EVALUAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
<b>ALCANCE:</b>			
03 DE JULIO AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017			
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>			
CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 18 QUÁRTER, FRACCIONES VII Y XII, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 9, FRACCIONES VI Y XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.			
<b>ELABORÓ</b>	<b>SUPERVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>	
 C.P. KARINA GARCÍA HERNÁNDEZ. JEFE DE DEPARTAMENTO DE MEJORA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y PROCESOS	 LIC. ALTAGRACIA VARGAS ALDRETE. SUBCONTRALORA DEL ÁREA DE CONTROL Y EVALUACIÓN	 LIC. MARÍA DE LA LUZ TORRIJOS VILLASEÑOR. CONTRALORA GENERAL.	